

PROGRAMA INSTITUCIONAL 2010-2012 SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES

PRESENTACIÓN

Combatir la desigualdad de oportunidades entre los géneros significa que mujeres y hombres, independientemente de sus diferencias biológicas, tienen derecho a acceder con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los mismos bienes y servicios de la sociedad, así como a la toma de decisiones en los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar. Es la aceptación de las diferencias entre hombres y mujeres, y la aceptación también de derechos, buscando que ninguno de los sexos se beneficie de manera injusta en perjuicio del otro.

A través de estas políticas, se pretende incidir en la situación económica, política, social y cultural de las mujeres y establecer una relación entre gobierno y sociedad, que abandere y emancipe a las mujeres a través del reconocimiento de sus derechos y goce pleno de estos en las diferentes dimensiones de su vida.

Es fundamental el reconocimiento de los derechos de las mujeres, que han sido reivindicados tanto por organismos internacionales como por movimientos de mujeres en el ámbito nacional y estatal; ya que éstos reconocen las inequidades sociales de género por lo que se hace fundamental la participación de las mujeres en la formulación y aplicación de estrategias que permitan avanzar en la equidad de género.

El trabajo de la SEDEM se ubica en el eje rector 2 de: *Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad*, que al definir el tema de *Igualdad de oportunidades y equidad de género*, adquiere su vitalidad a partir de la definición de tres políticas públicas:

1. *Defensa y pleno ejercicio de los derechos de las mujeres*
2. *Incorporación a la economía*
3. *Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres*

Uno de los objetivos fundamentales de la SEDEM es el de Transversalizar el tema de género en el estado, incidir activamente en la toma de decisiones a niveles directivos con un enfoque de equidad e inclusión entre hombres y mujeres y con ello la eliminación de prácticas discriminatorias que tanto afectan a las sociedades, como la violencia hacia las mujeres en todas sus manifestaciones, conducta que silenciosamente destruye.

Con este programa institucional se proyectan las acciones a realizar a favor de las mujeres chiapanecas, a través de la unión de esfuerzos enfocados al empoderamiento de las mujeres, que nos permite retomar proyectos exitosos y potencializar su marcha, tal es el caso de los programas federales como *el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)*, *el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género* y los proyectos estatales como los *Centros de Desarrollo Comunitario*, *los dos Centros Avícolas*, *el proyecto Semilla para crecer*, *Microempresas Sociales*, *Herramientas Familiares*, *Mujeres Trabajando Unidas*, *las Procuradurías Municipales de las Mujeres en Situación de Violencia mediante las cuales se brindan asesorías jurídicas, psicológicas, fortalecimiento de las capacidades, microfinanciamiento, difusión de los derechos de las mujeres, propuestas en materia jurídica, entre otras acciones.*

INTRODUCCION

El presente documento tiene su fundamento en el Decreto de Creación No. 232, publicado en el Periódico Oficial No. 233, el cual manifiesta que le corresponde a la SEDEM, definir, ejecutar y dar seguimiento a las políticas encaminadas al empoderamiento social, económico, político y cultural de las mujeres en el estado.

Es un compromiso prioritario del Gobierno de Chiapas crear, promover e impulsar acciones que conlleven el beneficio de mujeres y hombres para su desarrollo integral. Es por ello, que el Programa Institucional de la SEDEM, está integrado por la

presentación e introducción que describe la situación en la que se encuentra la institución, su razón de ser, la alineación al PEDCH 2007-2012 y el sustento jurídico en el que descansa el ejercicio de sus funciones. El presente programa señala el destino de la institución, el análisis actual y la vinculación con los objetivos y prioridades estatales. Se detalla también la matriz de los proyectos con sus metas que se atenderán durante la presente administración.

La SEDEM hace público su compromiso de promover y garantizar el goce y ejercicio pleno de los derechos de la mujer, disminuir la brecha de la discriminación en los centros laborales, alentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y exhorta a los gobiernos locales a cumplir las leyes que protegen a la mujer. Promueve, protege y difunde los derechos de las mujeres establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo particular del estado de Chiapas y en aquellos previstos en los tratados y convenios internacionales ratificados por nuestro país, con la responsabilidad y realización de acciones comprometidas que permiten que las mujeres en Chiapas alcancen una vida con mayor dignidad.

De cara al cumplimiento del Objetivo 3 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2007–2012, la SEDEM asume la encomienda de incidir con acciones tendientes a disminuir la violencia de género, promover los derechos humanos, entre otras acciones que hagan frente a todas las formas de discriminación contra las mujeres, mediante acciones afirmativas entre las que destacan la capacitación en sus distintas modalidades, cursos, talleres, seminarios, conferencias; así como la facilitación de espacios de discusión, análisis y construcción de propuestas alternativas que se traduzcan en nuevas políticas públicas.

I. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

I.I DIAGNÓSTICO

La situación de las mujeres chiapanecas en el ámbito económico es limitado con relación a los hombres, situación generada por diversos factores: incumplimiento de sus derechos económicos y laborales, limitado acceso a fuentes de financiamiento,

insuficiente capacitación en los ámbitos productivos y de servicios, las mujeres mayores de 40 años tienen serios obstáculos para su reinserción laboral. Aunado a lo anterior, está el acoso sexual, que cada día va en aumento, generando una fuerte presión psicológica en las asediadas. Todos estos factores se traducen en discriminación salarial, y en un bajo porcentaje de mujeres ocupadas, en el 2005 sólo el 30.3 por ciento de la población femenina representaba la Población Económicamente Activa (PEA) en el estado, y por lo general se ocupan en el Sector Terciario (comercio y servicios) sin ningún tipo de protección a sus derechos laborales ni prestaciones sociales. “Si las mujeres no fueran objeto de discriminación salarial y tuvieran menos restricciones que los hombres para acceder al trabajo remunerado, los ingresos que aportarían a sus hogares ayudarían a reducir drásticamente los niveles de pobreza de la región”¹.

ECONOMÍA

En 2010 los hogares censales chiapanecos ascienden a 1.1 millones; ***uno de cada cinco hogares están a cargo de una mujer***. En 2000, la proporción de hogares con jefatura femenina fue de 16.6 por ciento; Tuxtla Gutiérrez presentó el mayor valor con 24.2 por ciento, mientras que Francisco León, el menor, con 4.5 por ciento. En la entidad para 2010, los mayores porcentajes de hogares con una mujer al frente corresponden a: Tapachula (29.3 por ciento), Tuxtla Gutiérrez (28.7 por ciento), Huixtla (27.6 por ciento), Arriaga (27.2 por ciento) y Suchiate (27.0 por ciento). En contraste, los municipios con menores porcentajes de hogares encabezados por una mujer son Francisco León (8.1 por ciento) seguido por Totolapa (8.6 por ciento) y Maravilla Tenejapa (9.2 por ciento). Cabe señalar que de los 118 municipios de la entidad, 31 registran porcentajes superiores a 20 hogares ².

Respecto a esta situación la SEDEM ha proporcionado microcréditos acordes a las necesidades de las mujeres urbanas y rurales bajo una perspectiva de género, estableciendo programas de microfinanciamiento gradual, hasta la conformación de empresas de mayor complejidad, así como fortaleciendo las capacidades en los

procedimientos productivos. Al 2010 se han atendido a 96,794 mujeres promoviendo y facilitando su acceso al financiamiento público y privado en condiciones de equidad, mejorando su ingreso y capacidad de ahorro a través de los programas: Microempresas Sociales y Una Semilla par Crecer ³.

1.- Zapata D. Cit. Por Naciones Unidas. Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2006: una mirada a la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer en América Latina y el Caribe, 2007, p.7

2.- INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2010

3.- Tablero estratégico de control.

Según datos del Censo 2000 y 2010, en Chiapas la tasa de participación económica de la población de 12 años y más, permite señalar que la oferta de trabajo registra un mínimo incremento de 0.7 puntos porcentuales. La estructura por sexo no sufre grandes modificaciones en el periodo intercensal; actualmente 76.1 por ciento de la población masculina y 21.7 por ciento de la femenina, trabaja o está dispuesta a trabajar.

La población económicamente activa por sector, indica que en la entidad durante el periodo 2000 a 2010, el crecimiento de la población en el sector terciario de la economía continúa, pues la proporción de población ocupada en el sector comercio y servicios, pasó de 37.4 a 42.9 por ciento en el periodo. Por su parte, el sector agropecuario registra una reducción de 5.1 puntos porcentuales; mientras que la población ocupada en el sector industrial y de la construcción, presenta un ligero incremento, al pasar de 12.4 a 13.5 por ciento⁴. Este panorama de limitado financiamiento redunda en escasez de oportunidades, que para mujeres significa un medio para sus necesidades.

Los microcréditos con perspectiva de género acordes a las mujeres de zonas urbanas y rurales, permiten su desarrollo económico pero sobre todo el acercamiento al sector empresarial con los programas “Una Semilla para Crecer” y Microempresas Sociales, dirigidos a mujeres; se ha fundamentado la confianza otorgando préstamos sin garantía,

los cuales generan medios necesarios que realicen una actividad productiva. Cuando se beneficia a este sector el impacto económico en el hogar es mayor, se empodera a la mujer y se logra que las familias tengan una mejor calidad de vida.

VIOLENCIA

Según las modalidades de violencia captadas a través de varias encuestas, alrededor del 30 por ciento de mujeres mexicanas ocupadas de 15 años y más han enfrentado algún episodio de violencia en el ámbito laboral, ya sea por discriminación o por hostigamiento, 16 por ciento ha sufrido algún tipo de violencia en la escuela, y en los

4. INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2010

espacios comunitarios (calle, mercado, transporte, cine, iglesia, tienda, hospital, etc.), 39.7 por ciento de las mujeres ha enfrentado algún tipo de violencia. En el ámbito privado, el 16 por ciento de las mujeres ha sufrido violencia por una persona distinta a su pareja dentro de su ámbito familiar; en cuanto a la violencia patrimonial (despojo de algún bien o propiedad) alrededor del seis por ciento de las mujeres la ha padecido.

A nivel nacional 32 por ciento de las mujeres enfrenta violencia emocional, 23 por ciento económica, 10 por ciento física, 6 por ciento sexual. El panorama de la violencia contra las mujeres es más frecuente en el ámbito urbano que en el rural, pues se estima que el 42 por ciento de las mujeres que viven en zonas urbanas sufren algún tipo de violencia mientras que el 33 por ciento de las mujeres que viven en zonas rurales se ha enfrentado a ella ⁵.

Según datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006, a nivel nacional 43.2 por ciento de las mujeres sufrieron violencia por parte de su pareja durante la última relación y en Chiapas, el 35 por ciento de mujeres enfrenta algún tipo de violencia o varios tipos de ella al mismo tiempo.

Respecto a esta situación, la SEDEM en el 2007 registro 20,888 mujeres capacitadas en género, atención psicológica y jurídica, y al 2010 se atendieron 131,585 mujeres a través de asesorías psicológicas, jurídicas, talleres sobre derechos de la mujeres y equidad de género⁶. Al 2010 se capacitaron 65,909 personas en los temas de fortalecimiento organizacional, liderazgo, derechos económicos, sociales, culturales, sustentabilidad ambiental, perspectiva de género y planeación participativa⁷.

5. Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008-2012

6. INEGI 2005. SEDEM, DIF estatal, Fiscalía Especializada en Protección a los Derechos de la Mujer, Secretaría de Salud y Secretaría de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad

7. Evaluación Sectorial 2001-2006, Desarrollo Social y Humano, Tablero Estratégico de Control 2006-2010. Informe de Gobierno 2010.

Transversalizar la perspectiva de género en la administración pública estatal y municipal.

Para generar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y poder contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y al Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012, es necesario brindar a las dependencias de la administración pública estatal y municipal, las herramientas necesarias para la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer institucional y fortalecer la equidad entre los géneros, tanto en el desarrollo familiar y social.

En el año 2008 se constituyó el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, con el nombre del Fondo para la Transversalidad de la Perspectiva de Género por el Instituto Nacional de las Mujeres, con quién firma convenio el Instituto Estatal de las Mujeres de Chiapas, que se convierte en Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres a partir del 15 de mayo de 2010.

En 2009 dicho programa, se fusiona con el Fondo de Apoyo a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas para la Atención Integral de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género, denominándose el proyecto en particular para nuestro estado “Institucionalizar y Transversalizar la Perspectiva de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas”.

El Programa ha tenido como objetivo favorecer el desarrollo de acciones y proyectos, orientados a contribuir a la disminución de la desigualdad de género para alcanzar la equidad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida; a partir de la institucionalización de la perspectiva de género en las acciones de gobierno, los ámbitos estatales, y en su caso, municipales; a través del fortalecimiento de las instancias de las mujeres como instancias rectoras de la política de igualdad en sus respectivas entidades.

Al 2007 se capacitaron a 1,761 funcionarias (os) públicas(os) de la administración estatal y municipal y al 2010 se han implementado capacitaciones en temas de: herramientas jurídicas, equidad de género y políticas públicas con perspectiva de género, capacitando a 8,832 funcionarias (os) ⁸

Durante la legislatura XLIII de 40 Diputados, sólo 6 eran mujeres y al 2010 de 40 posiciones legislativas locales 14 son ocupadas por mujeres, equivalente al 35 por ciento ⁹

Derivado de la promoción e impulso de la SEDEM, al 2010 de 118 municipios del estado 102 cuentan con una Instancia Municipal de la Mujer con el objetivo de gestionar acciones con perspectiva de género desde la planeación, organización, ejecución y control de programas y proyectos municipales que busquen conciliar intereses de mujeres y hombres, con el fin de eliminar la desigualdad de género y promover la igualdad de oportunidades.

Fortalecimiento de capacidades

El fortalecimiento de capacidades humanas y sociales mediante procesos de formación y capacitación constituye una estrategia para promover el empoderamiento de las mujeres a partir del impulso a procesos organizacionales e iniciativas locales para el

posicionamiento social en condiciones de mayor equidad; se trata de acercar la información a un mayor número de mujeres y estas a su vez asuman mayor capacidad para la toma de decisiones en las esferas públicas y privadas en condiciones de mayor equidad.

En 2006 se capacitaron a 22,674 personas en temas de: fortalecimiento organizacional, liderazgo, derechos económicos, sociales y culturales, sustentabilidad ambiental, perspectiva de género y planeación participativa, al 2010 se han capacitado a 65,909 personas en los mismos temas con la finalidad de desarrollar las aptitudes y oportunidades de crecimiento de las y los chiapanecas¹⁰.

8.-Evaluación Sectorial de Desarrollo Social 2007-2010

9.-Instituto de Elección y Participación Ciudadana

10. Tablero estratégico de control

I.II MISIÓN

Somos el órgano rector que articula, fomenta y aplica políticas públicas transversales con perspectiva de género para lograr el desarrollo humano integral entre mujeres y hombres del estado de Chiapas.

VISIÓN

Ser un organismo sólido, institucional y plural, que busca la igualdad de las condiciones entre hombres y mujeres en el reconocimiento de todos sus derechos mediante la coordinación y aplicación de Políticas Públicas Transversales con Perspectiva de Género.

III.- ALINEACION DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL AL PLAN DE DESARROLLO

Objetivo Estatal

Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, a partir de la igualdad de oportunidades en los ámbitos de la vida económica, social y política del estado.

PRIORIDADES DEL PLAN DE DESARROLLO

Porque la igualdad de género requiere de políticas y compromisos transversales claros con las mujeres, propuestas viables y presupuestos definidos. Porque sigue siendo asignatura pendiente la disposición y práctica de un marco jurídico que incorpore en un plano de igualdad en la sociedad chiapaneca, las oportunidades, derechos y obligaciones de la mujer y el hombre; que reconozca el ejercicio de los derechos socioeconómicos y laborales de la mujer, a fin de erradicar la discriminación por razones de edad, sexo, condición social, étnica, por discapacidad, religión o adscripción política; que ponga fin a la marginación, la exclusión, el rezago, la pobreza, y que incida en la mejor calidad de vida de las familias y las comunidades en el estado.

La mujer representa más de la mitad de la población del estado y presenta necesidades y aspiraciones diferentes; esto hace necesario impulsar un nuevo modelo fundado en los derechos humanos universales y en los Objetivos de Desarrollo del Milenio para resarcir la prevalencia de la violencia feminicida, la tasa elevada de analfabetismo entre las mujeres, la mortalidad materna, los padecimientos crónico degenerativos (cáncer mamario y cérvico uterino); además de atender los hogares con jefatura femenina, vigilar su acceso a las prestaciones sociales y laborales e impulsar su participación en cargos de elección popular.

La SEDEM da atención a esta prioridad del PED a través del otorgamiento de microcréditos, el fortalecimiento de las capacidades en los procedimientos productivos, capacitaciones de fortalecimiento organizacional, liderazgo, derechos económicos, sociales y culturales, sustentabilidad ambiental, perspectiva de género y planeación participativa. Ha intervenido para la incorporación de la perspectiva de género en

materia de políticas públicas y cultura institucional en los ámbitos estatales y en su caso, municipales, contribuyendo con ello a fortalecer la instrumentación de la Política Nacional de Igualdad en la entidad.

VALORES

La **unidad**: fomentar de una manera comunitaria los servicios de cooperación y solidaridad entre las personas con el propósito de mejorar la calidad de vida de las mismas. Asimismo, promover la modificación de actitudes para revalorar el trabajo del ámbito familiar y distribuirlo de una manera más equitativa entre los hombres y las mujeres; romper el aislamiento, la soledad de la vida urbana, y crear un nuevo espacio capaz de compartir, de acercar a las personas e intentar desarrollar en la práctica los valores de cooperación y de solidaridad.

La **honestidad**: es un valor a través del cual se busca la congruencia entre el decir y el hacer de los servidores públicos, quienes deberán manejarse con verdad y con el compromiso que exige la responsabilidad de su cargo. La honestidad nos compromete a todos a ser congruentes con la evidencia que presenta la entidad y sus diversos fenómenos y elementos; a ser genuinos, auténticos y objetivos.

La **responsabilidad**: es el valor que genera confianza. Ser responsables es asumir las consecuencias de nuestras acciones y decisiones. Es tratar de que nuestros actos sean realizados de acuerdo a la noción de justicia y de cumplimiento del deber en todos los sentidos.

El **respeto**: como la honestidad y la responsabilidad son valores fundamentales para hacer posibles las relaciones de convivencia y comunicación eficaz entre las personas, ya que son condición indispensable para el surgimiento de la confianza en las comunidades sociales. Este valor nos servirá de base para la convivencia social armoniosa, ya que abarca la consideración y la diferencia hacia los demás en el ámbito individual, familiar y social.

La **tolerancia**: tiene su origen en la construcción de consensos entendidos desde la diversidad. A partir de este valor se procura convocar y promover los diferentes puntos de vista. Es también, respetar el pensamiento del otro, discutir, debatir con los demás sin agresión, sin ofensas, sin intimidación, sin desacreditar los diferentes puntos de vista.

La **transparencia**: es el valor que se ha convertido en el antídoto para luchar contra las secuelas de la corrupción que lograron empañar la confianza de la sociedad sobre sus gobernantes; sin éste valor, es imposible restablecer la confianza. Por ello y reforzando los cambios regulatorios, asumimos el compromiso de ofrecer más información, de distinguirnos a partir de la correcta aplicación de los recursos públicos y la continua rendición de cuentas a nuestra sociedad.

La **sustentabilidad**: es el principio rector sobre el cual, se atenderán las necesidades presentes sin comprometer los recursos de las generaciones futuras. En donde el desarrollo social y económico, pasará de ser proceso de crecimiento individual, a procesos solidarios de desarrollo para todos.

Árbol de problemas

Poca participación de las mujeres en actividades económicas

Difícil acceso a financiamientos públicos y privados

Falta de innovación en los procesos, productos y servicios

Baja aportación de las mujeres e el ingreso familiar

Insuficiente acceso al desarrollo económico de mujeres en situación de pobreza

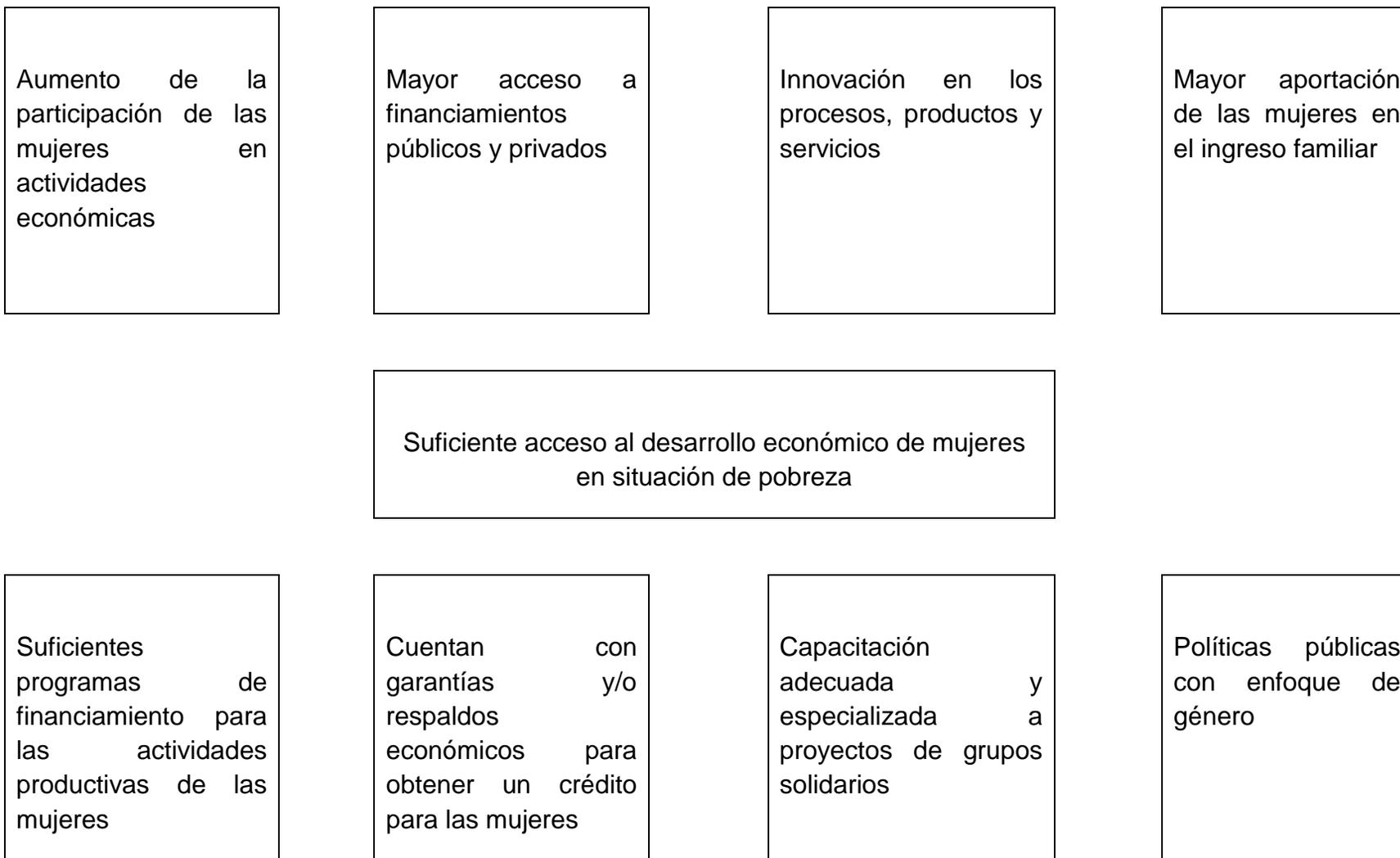
Pocos programas de financiamiento para las actividades productivas de las mujeres

Insuficientes garantías y/o respaldos económicos para obtener un crédito para las mujeres

Poca capacitación especializada a proyectos de grupos solidarios

Políticas públicas sin enfoque de género

Árbol de objetivos



Nombre del proyecto

Coordinación de la ejecución de los microcréditos a mujeres y fortalecimiento de capacidades productivas

Diagnóstico

Falta de los microcréditos acordes a las necesidades de las mujeres urbanas y rurales bajo una perspectiva de género estableciendo programas de microfinanciamiento gradual, hasta la conformación de empresas de mayor complejidad, así como fortaleciendo las capacidades en los procedimientos productivos

Resumen Narrativo	Metas	Medios de verificación
Fin Mejorar el nivel de vida de las familias chiapanecas a través de microfinanciamiento y fortalecimiento a sus capacidades productivas.		
Objetivo del proyecto Facilitar el acceso de financiamiento a la población en el estado.	136,794 microcréditos entregados a mujeres	Expedientes técnicos, padrón de beneficiarios, acta del Comité Técnico del FAES.
Resultado 1 Diseñar e instrumentar los procesos de aplicación de la normatividad vigente en el otorgamiento de microfinanciamiento.	2 programas de financiamiento a mujeres	Oficios de autorización de la Secretaría de Hacienda, informes mensuales y Cuenta Pública.
Resultado 2 Contribuir en el desarrollo económico	23,000 mujeres participando en los	Expedientes técnicos, padrón de beneficiarios, acta del Comité Técnico del

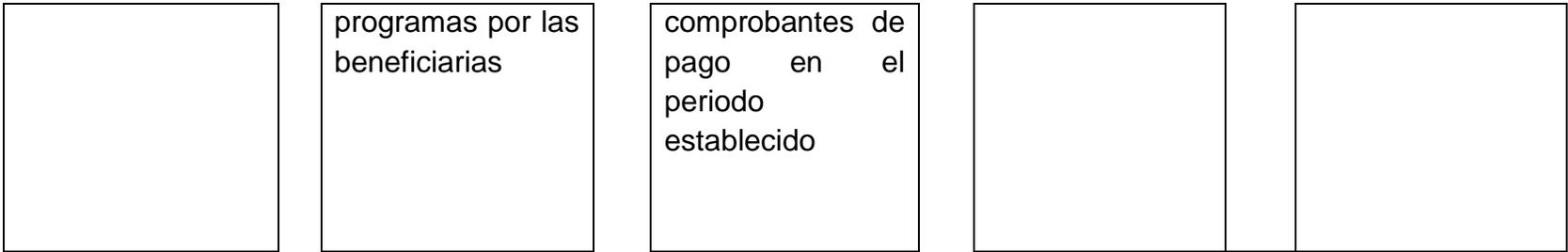
de las mujeres con microfinanciamiento y fortalecimiento a sus capacidades productivas.	programas de financiamiento	FAES.
---	-----------------------------	-------

Árbol de problemas

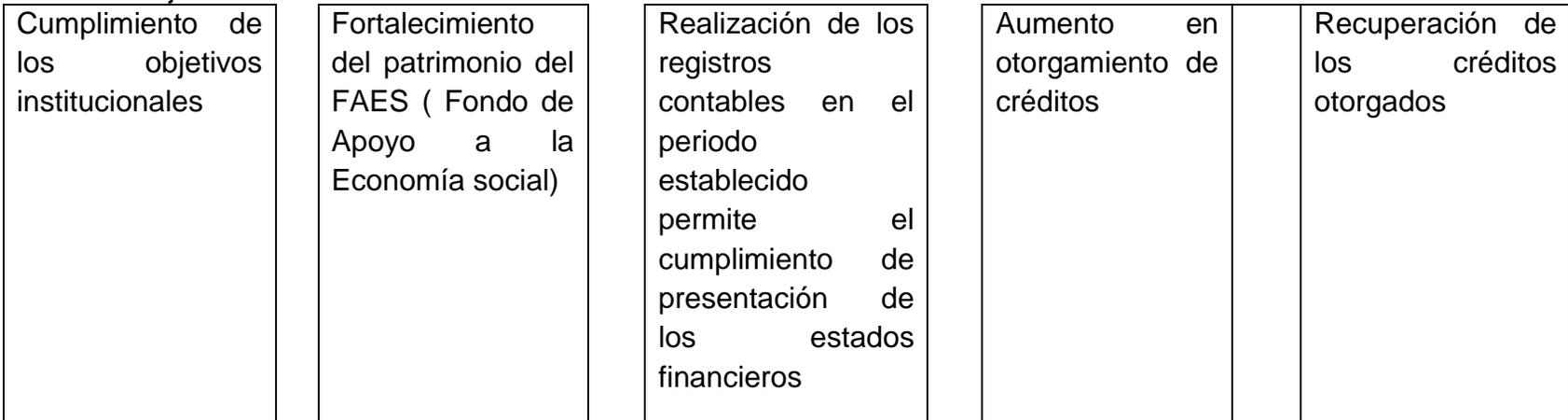
Incumplimiento de objetivos institucionales	Disminución del patrimonio de "FAES" (Fondo de Apoyo a la Economía Social)	Incumplimiento en la presentación de los estados financieros, por falta de la integración de los soportes financieros y contables	Disminución en otorgamientos de créditos	Carencia de recuperación de créditos otorgados
---	--	---	--	--

Incumplimiento en tiempo y forma de las recuperaciones, de los programas de BANMUJER

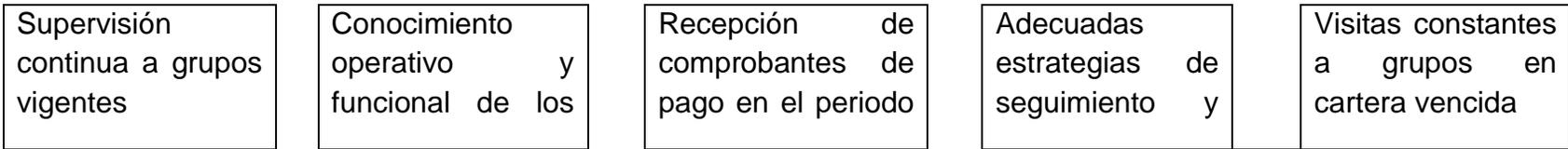
Insuficientes supervisiones a grupos vigentes	Poco conocimiento operativo funcional de los	Insuficiente información financiera, al no contar con los	Inadecuadas estrategias de seguimiento y recuperación	Falta de visitas a grupos en cartera vencida
---	--	---	---	--

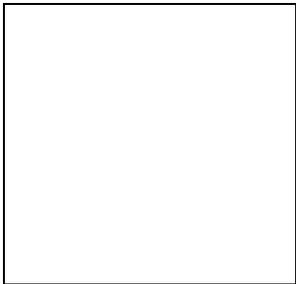


Árbol de objetivos



Eficiente recuperación de los créditos otorgados a mujeres

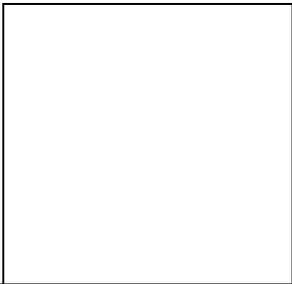




programas por las beneficiarias

establecido
permite el
cumplimiento de
presentación de
los estados
financieros

recuperación



Nombre del proyecto

Coordinar los procesos de recuperación de créditos, supervisión y seguimiento de los programas que opera BANMUJER

Diagnóstico

Incumplimiento en la recuperación de créditos otorgados a mujeres que desestabiliza el capital disponible en los programas de Banmujer.

Resumen Narrativo	Metas	Medios de verificación
Fin Recuperación eficiente de los créditos otorgados a mujeres.		
Objetivo del proyecto Facilitar el acceso de financiamiento a la población en el estado.	Eficiencia en la recuperación de créditos.	Convenios y/o acuerdos con grupos, reportes de seguimientos, Sistema COAFIN, estados de cuentas, conciliaciones bancarias y estados financieros.
Resultado 1 Eficiencia en la recuperación de créditos.	Recuperación de 6,529 créditos	Sistema COAFIN, comprobantes y/o fichas de depósitos a la cuenta concentradora del Fideicomiso, reprogramaciones, convenios y/o acuerdos con grupos acreditados.
Resultado 2 Recuperación de créditos	Recuperar un monto de 74,350,000.00	Requerimientos de pagos, reprogramaciones, convenios y/o acuerdos con grupos.

Árbol de problemas

Mujeres y hombres limitados en sus capacidades sociales y humanas con perspectiva de género

Mujeres y hombres en condiciones de vulnerabilidad por eventos climatológicos

Mujeres y hombres con poco acceso a tecnología, alimentos e ingresos

Insuficiente formación y herramientas metodológicas en género, desarrollo humano y social en mujeres y hombres de la sociedad, servidores públicos y servidoras públicas

Insuficiente oferta institucional para el fortalecimiento de capacidades con perspectiva de género

Alto índice de mujeres y hombres en situación de riesgo corporal y psicoemocional

Mujeres con poco acceso a medios alternativos de aprovechamiento de los recursos humanos y naturales

Árbol de objetivos

Mujeres y hombres con capacidades sociales y humanas con perspectiva de género

Mujeres y hombres en condiciones de seguridad por eventos climatológicos

Mujeres y hombres con acceso a tecnología, alimentos e ingresos

Mujeres y hombres, servidores públicos y servidoras públicas, formados y dotados de herramientas metodológicas con perspectiva de género, desarrollo humano y sociales

Oferta institucional para el fortalecimiento de capacidades con perspectiva de género

Bajo índice de mujeres y hombres en situación de seguridad orgánica y psicoemocional

Suficiente acceso de mujeres a medios alternativos de aprovechamiento de los recursos humanos y naturales

Nombre del proyecto

Capacitación y apoyos productivos

Diagnóstico

El poco acceso a oportunidades de apoyos y espacios limita el fortalecimiento de las capacidades humanas y sociales de las mujeres.

Resumen Narrativo	Metas	Medios de verificación
Fin Mujeres, hombres y servidoras (es) públicas formados y dotados de herramientas metodológicas con perspectiva de género, desarrollo humano y social.		
Objetivo del proyecto Promover una cultura de formación, capacitación y desarrollo profesional y social con perspectiva de género.	Realizar 264 eventos con perspectiva de género, desarrollo humano y social.	Informes de actividades. Relatorías.
Resultado 1 Eventos de formación con perspectiva de género, desarrollo humano y social implementados	Formar 3,452 personas con información sobre perspectiva de género desarrollo humano y social.	Informes de actividades Relatorías.

Árbol de problemas

Escasa participación de las mujeres en el desarrollo social y humano

Subordinación de las mujeres al ámbito privado

Desigualdad social entre hombres y mujeres

Estigma y discriminación

Alto índice de mujeres discriminadas que viven en condiciones de desigualdad de género

Insuficiente enfoque de género en los planes, programas y proyectos de la administración

Desconocimiento de los derechos de las mujeres

Ausencia de información especializada en materia de género

Desigualdad social

pública estatal y municipal

Árbol de objetivos

Participación activa de las mujeres en el desarrollo social y humano

Inclusión de las mujeres al ámbito público

Conocimiento de las desigualdades sociales de las mujeres

Lograr la equidad de género y autonomía de la mujer

Mujeres que viven en condiciones de equidad de género e igualdad de oportunidades, informadas y fortalecidas en sus derechos humanos

Inclusión de la PEG en los planes, proyectos y programas de la APE

Mujeres informadas sobre sus derechos

Acervo de información especializada en materia de género

Promover la cultura de respeto y no discriminación

y APM

especializada

Nombre del proyecto

Fortalecimiento de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Diagnóstico

Es necesario brindar a las dependencias de la administración pública estatal y municipal, las herramientas necesarias para la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer institucional; así como acompañar los procesos de atención a mujeres en situación de violencia, con el propósito de promover la equidad de género y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Resumen Narrativo	Metas	Medios de verificación
Fin Mujeres que viven en condiciones de equidad de género e igualdad de oportunidades, informadas y fortalecidas en sus derechos humanos.		
Objetivo del proyecto Disminuir la brecha de la discriminación y la desigualdad de género.	15 Aprobaciones de la armonización legislativa a favor de las mujeres.	INEGI, SIGECH, ENDIREH, CONEVAL
Resultado 1 Implementar proyectos de procuradurías municipales de las mujeres en situación de violencia.	31,702 Mujeres en situación de violencia asesoradas jurídicamente y canalizadas a instituciones que	Raiting, SIGECH, denuncias a ´partir de campañas

	procuran e imparten justicia.	
Resultado 2 Realización de campañas de sensibilización y conocimiento de los derechos humanos de las mujeres.	10 campañas de sensibilización y conocimiento de los derechos humanos de las mujeres.	Número de campañas, folletos trípticos, carteles, fotos, lonas
Resultado 3 Funcionarios (as) sensibilizados (as) y capacitados (as) en perspectiva de género en la administración pública estatal y municipal.	717 Funcionarias(os) capacitados en perspectiva de género en la administración pública estatal y municipal.	Listas de asistencia, fotografías, diplomas

Eje Rector: 2.- Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad

Subtema: 2.4 Igualdad de Oportunidades y Equidad de Género

POLÍTICA PÚBLICA	OBJETIVO	PROGRAMA	RESULTADOS	METAS	META SEXENAL	2010	2011	2012	ODM
2.1.2 Economía solidaria	Facilitar el acceso de financiamiento a la población en el estado	Coordinación de la ejecución de los microcréditos a mujeres y fortalecimiento de capacidades productivas	*Diseñar e instrumentar los procesos de aplicación de la normatividad vigente en el otorgamiento de microfinanciamiento.	2 programas de financiamiento a mujeres	2	2	2	2	1 Y 3
			*Contribuir en el desarrollo económico de las mujeres con microfinanciamiento y fortalecimiento a sus capacidades productivas	23,000 Mujeres con participación activa en los programas de la SEDEM	23,000	0	14,000	9,000	1 Y 3
			*Facilitar el acceso al financiamiento a la población en el estado	136,794 Microcréditos entregados a mujeres (acumulado)	136,974	100251	123050	136974	1 Y 3
		Coordinar los procesos de recuperación de créditos, supervisión y seguimiento de los programas que opera BANMUJER	Eficiencia en la recuperación de créditos	Recuperar un monto de 74,350,000.00	74,350,000.00	28,850,000.00	25'500,000.00	20'000,000.00	1 Y 3
			Recuperación de créditos	6,529 créditos recuperados	6,529	2,534	2,240	1,755	1 Y

										3
2.4.1 Defensa y Pleno Ejercicio de los Derechos de las Mujeres	Objetivo 1 Impulsar la armonización de la legislación estatal con los instrumentos nacionales e internacionales en materia de equidad de género	Fortalecimiento de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	Armonización de las leyes estatales, nacionales e internacionales en materia de género	15 aprobaciones de la armonización legislativa a favor de las mujeres	15	7	0	8	3	3
	Objetivo 2 Disminuir la brecha de la discriminación y la desigualdad de género.	Coordinación de la ejecución de los microcréditos a mujeres y fortalecimiento de capacidades productivas	Cursos de capacitación en actividades productivos	30 talleres	30	0	20	10	3	3
		Capacitación y apoyos productivos	Hombres sensibilizados en una cultura de nueva masculinidad	648 hombres sensibilizados con 26 de capacitación	648	0	474	474	3	3
	Objetivo 3 Coordinar programas de prevención y atención integral contra la violencia de género.	Fortalecimiento de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	Implementar proyectos de procuradurías municipales de las mujeres en situación de violencia en municipios del estado para la atención de violencia de género.	31,702 mujeres en situación de violencia asesoradas jurídicamente y canalizadas a instituciones que procuran e imparten justicia.	31,702	4,872	13,415	13,415	3	3
	Objetivo 4 Promover la participación de las mujeres en la administración pública y en los puestos de elección popular	Fortalecimiento de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	Mujeres en puestos de toma de decisión y de elección popular	80 Talleres de procesos formativos a mujeres líderes	80	0	40	40	3	3

	Objetivo 6 Impulsar el respeto de los derechos laborales de las mujeres que denuncian situaciones de acoso sexual y laboral.	Fortalecimiento de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	Realización de campañas de sensibilización y conocimiento de los derechos humanos de las mujeres.	10 Campañas	10	0	5	5	3
2.4.2 Incorporación a la economía	Objetivo 1 Promover una cultura de formación, capacitación y desarrollo profesional con perspectiva de género	Capacitación y apoyos productivos	Eventos con perspectiva de género, desarrollo humano y social	264 eventos de capacitación	264	0	167	97	3
			Formar personas con perspectiva de género, desarrollo humano y social	3,452 Personas capacitadas	3,452	0	2,056	1,476	3
	Objetivo 3 Impulsar el proceso de certificación en género a empresas locales.	Capacitación y apoyos productivos	Promover la certificación con el modelo de equidad de género en empresas locales	8 empresas han participado en el proceso de revisión del modelo de equidad de género.	8	0	3	5	3
	Objetivo 4 Desarrollar procesos de formación y capacitación técnica con perspectiva de género y desarrollo sustentable.	Capacitación y apoyos productivos	Fortalecer las capacidades de los grupos sociales en situación de pobreza y extrema pobreza	Fortalecimiento de capacidades sociales y humanas de 72,400 personas	72,400	65,909	70,000	72,400	3
2.4.3. Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombre	Transversalizar la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal y Municipal	Fortalecimiento de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	Funcionarias(os) sensibilizadas(os) y capacitadas(os) en perspectiva de género en la Administración Pública Estatal y Municipal.	717 funcionarias/os capacitados en perspectiva de género a nivel estatal y municipal	717	331	186	200	3

